



RES - 2024 - 541 - CD-ECO # UNNE

Sesión 30/09/2024

VISTO:

El Expediente 2024-9110- CD; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente, la Secretaría Académica, Doctora Verónica María Laura Glibota Landriel, solicita la designación de los **Profesores Enrique Manuel Bordón y David Hernán Luna**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la unidad curricular **Metodología de las Ciencias Sociales**;

Que fundamenta su pedido, en la necesidad de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante las vacantes producidas en la misma, en razón de la baja de designación como Profesor Adjunto Interino del docente Ubaldo Núñez - Resol. 2024-620- CD-ECO y licencia por largo tratamiento otorgada al mismo en su cargo de Auxiliar Docente por concurso en la mencionada catedra;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación de los **Profesores Enrique Manuel Bordón y David Hernán Luna**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos**, con Dedicación Simple, de la unidad curricular **Metodología de las Ciencias Sociales**;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 517/23-CS;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**



R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Designar a los **Profesores Enrique Manuel Bordón** – DNI N° 32.918.597 y del **David Hernán Luna** –DNI N° 33.619.572 -, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos**, con Dedicación Simple, de la unidad curricular **Metodología de las Ciencias Sociales**, a partir del **30 de Septiembre de 2024** y mientras dure la Licencia del Profesor Ubaldo Núñez .

ARTICULO 2º : Establecer que los docentes designados en el Artículo 1º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de sus respectivas designaciones, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas